I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000595

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 21 ABR. 2015

V I S T O S:

Las Providencias N° 103/1488/2015, N° 103/1449/2015 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/330/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; El registro de obligación N° 82, la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Día de la Madre o Día de las Madres es una festividad que se celebra en honor a las madres en todo el mundo, en diferentes fechas del año según el país. Su origen contemporáneo se remitiría al Mother's Friendship Day y las reuniones Mother's Day Meetings organizadas en 1865 o 1868 por Ann María Reeves Jarvis, en que las madres se reunían para intercambiar opiniones sobre distintos temas de actualidad.

Que, Sin perjuicio de lo anterior y teniendo presente que son fines de las municipalidades la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, no desea estar ajena a las celebraciones locales, nacionales e internacionales.

Que, por tanto, resulta indispensable y grato Reconocer a las Madres Funcionarias de la Ilustre municipalidad, teniendo presente que este tipo de actividades producen un impacto positivo en la Gestión municipal, el recurso Humano y el clima laboral.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado "RECONOCIMIENTO A MADRES FUNCIONARIAS 2015", que tendrá por objetivo General Reconocer a las Madres Funcionarias de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y como objetivo específico mejorar la gestión municipal, el clima laboral y el recurso humano.

2.- La unidad responsable del programa será la Dirección de Alcaldía, junto con el departamento de Relaciones públicas.

3.- La actividad se desarrollara el día Viernes 08 de Mayo, a las 09:30 horas en el centro cultural Tío Lalo Parra y consistirá en una bienvenida a las Madres funcionarias, reconociéndoles su labor con un acto artístico, desayuno y entrega de flores.

4.- El costo total del programa asciende a la suma de $ 3.000.000.- (Tres millones de pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000595

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

5.- Autorizase la contratación de una Productora para que provea los siguientes recursos:

- 2 arreglos florales escenario, 3 ramos de flores especiales y 200 ramos de flores
- Servicio de desayuno para 200 personas, que incluya; Mantelería, sillas, mesas, fundas para sillas, garzones entre otros.
- Compra de papelería o imprevistos.

5.1- Autorizase el uso de los siguientes recursos materiales municipales:

- Una Camioneta municipal
- Servicio de Aseo Municipal

6.-El texto del oficio que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7.- El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas N° 215.22.08.011 "Servicios de Producción y desarrollo de eventos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MZR/CUCH/jrk

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web

CerrillosDespega

I. Municipalidad de Cerrillos
Depto. de Relaciones Públicas

PROGRAMA
"RECONOCIMIENTO A MADRES FUNCIONARIAS 2015"

1.- DIRECCIÓN

Alcaldía

2.- DEPARTAMENTO EJECUTOR

Relaciones Públicas

3.- FUNDAMENTACIÓN

El Día de la Madre o Día de las Madres es una festividad que se celebra en honor a las madres en todo el mundo, en diferentes fechas del año según el país. Su origen contemporáneo se remitiría al Mother's Friendship Day y las reuniones Mother's Day Meetings organizadas en 1865 o 1868 por Ann María Reeves Jarvis, en que las madres se reunían para intercambiar opiniones sobre distintos temas de actualidad.

Sin perjuicio de lo anterior y teniendo presente que son fines de las municipalidades la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, no desea estar ajena a las celebraciones locales, nacionales e internacionales.

Por tanto, resulta indispensable y grato Reconocer a las Madres Funcionarias de la Ilustre municipalidad, teniendo presente que este tipo de actividades producen un impacto positivo en la Gestión municipal, el recurso Humano y el clima laboral.

4.- OBJETIVOS GENERALES

Reconocer a las Madres Funcionarias de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

5.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

Mejorar la gestión municipal, el clima laboral y el recurso humano.

6.- BENEFICIARIOS

Madres funcionarias de la Municipalidad.

7.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Bienvenida a las Madres funcionarias, reconociéndoles su labor con un acto artístico, desayuno y entrega de flores.

8.- DIA, HORA Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD

Viernes 08 de Mayo, a las 09:30 horas en el centro cultural Tío Lalo Parra.

9.- RECURSOS MATERIALES

A. Contratación de productora para proveer de:

- *2 arreglos florales escenario, 3 ramos de flores especiales y 200 ramos de flores*
- *Servicio de desayuno para 200 personas, que incluya; Mantelería, sillas, mesas, fundas para sillas, garzones entre otros*

B. Vehículo Municipal para el traslado del personal.
C. Compra de papelería o imprevistos.

10.- RECURSOS HUMANOS

Personal del Departamento de Relaciones Públicas.

11.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

TIPO	*MONTO*
Contratación de productora para proveer de: • **2 arreglos florales escenario, 3 ramos de flores especiales y 200 ramos de flores** • **Servicio de desayuno para 200 personas, que incluya; Mantelería, sillas, mesas, fundas para sillas, garzones entre otros.**	**$3.000.000**

El costo total** del programa **asciende a las suma de $ 3.000.000.-

12.- ITEM PRESUPUESTARIO

La imputación del presente programa y de los recursos materiales que se individualizan para garantizar su éxito, serán de responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas en las cuentas que correspondan al presupuesto municipal 2015.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

***Cerrillos, Abril de** 2015.-*

MZR/XCD/*jrk
C.C.
❖ Archivo